

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Puntuación total
2166745668A0597	GARCIA NAVARRO, ELENA .....	21.667.456	6,7954
4837796346A0597	LLEDO SIGUENZA, IVAN EMETERIO .....	48.377.963	6,7818
4437895924A0597	SORIANO FERNANDEZ DE CEBALLOS, MARIA REYES .....	44.378.959	6,7086
4479427735A0597	REY GARCIA, ADA MARIA .....	44.794.277	6,6875
2001250157A0597	BELLVIS PEREZ, MARIA AMPARO .....	20.012.501	6,6797
4476096068A0597	BERNAL GONZALVEZ, VERONICA .....	44.760.960	6,6633
1276741868A0597	MERINO DIEZ, NOELIA .....	12.767.418	6,6496
7399434557A0597	PAGAN BLASCO, M. CONCEPCION .....	73.994.345	6,6422
4556370335A0597	RUIZ RODRIGUEZ, M. TERESA MARGARITA .....	45.563.703	6,6267
5314013457A0597	MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS .....	53.140.134	6,6055
1089921446A0597	PRIETO MARCOS, MARIA SONIA .....	10.899.214	6,6034
2082488913A0597	BELDA CUENCA, BEATRIZ .....	20.824.889	6,5945
4837920024A0597	MARTINEZ POVEDA, MANUELA .....	48.379.200	6,5920
2214282702A0597	GONZALEZ PUCHE, EMILIANO .....	22.142.827	6,5916
4845923824A0597	OLMO MORENO, MARIA .....	48.459.238	6,5908
7356366502A0597	LAPAZ LOMBARDO, MARIEN .....	73.563.665	6,5867
4476290335A0597	GONZALEZ POVEDA, JOSE MANUEL .....	44.762.903	6,5633
7910656568A0597	MOLINA AZORIN, NATALIA .....	79.106.565	6,5555
2150772402A0597	RUBIO GOMEZ, LIDIA .....	21.507.724	6,5500
7288188824A0597	GALLARDO VAL, MARIA .....	72.881.888	6,5499
5309486924A0597	ESPI SANCHIS, MARTA .....	53.094.869	6,5478
5252782357A0597	SALINAS ROSILLO, AGUSTINA .....	52.527.823	6,5387
4845541513A0597	QUINTO QUINTO, MARIA DEL CARMEN .....	48.455.415	6,5253
7422008046A0597	GUINOT PASCUAL, JOSE MANUEL .....	74.220.080	6,5167
4485871235A0597	MARI CABO, HILARIO JOSE .....	44.858.712	6,4845

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4616** ORDEN SCO/472/2003, de 21 de febrero, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas.

Por Orden de 8 de agosto de 2002, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo que fueron convocadas por Orden de 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que lo han superado de acuerdo con lo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Secretaría General de la Agencia Española del Medicamento, paseo del Prado, 18-20, quinta planta, Madrid, para el puesto de trabajo de la citada Agencia y en la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia que se trate para los restantes puestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29. 2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 14 de octubre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

## ANEXO

Número orden	NRP	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puesto adjudicado				
				Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto	Nivel C.D. C. específico
1	0528206113 A1210	Sánchez Martínez, María del Carmen.	31- 5-1972	Sanidad y Consumo. Agencia Española del Medicamento. S. G. Medicamentos de Uso Veterinario.	Madrid.	Madrid.	Jefe de Sección de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario.	24 4.291,12
2	2080838646 A1210	Toldrá Ferragud, Mónica.	27-11-1971	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Valencia-Área Funcional de Sanidad.	Valencia.	Valencia.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
3	5017486824 A1210	Gutiérrez Pérez, María José.	5- 9-1968	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife-Dependencia del Área de Sanidad.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
4	3079170835 A1210	Ibáñez Gómez, María Victoria.	15- 6-1971	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Cádiz-Dependencia del Área de Sanidad.	Cádiz.	Algeciras.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
5	5010450757 A1210	García Pérez, Álvaro.	13- 6-1975	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Dependencia del Área de Sanidad.	Alicante.	Alicante.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
6	0384326568 A1210	Bullido Gómez de las Heras, Rosario.	5-10-1968	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona-Área Funcional de Sanidad.	Barcelona.	Barcelona.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
7	0289397024 A1210	Pérez García, Marta.	16- 5-1972	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cantabria. Delegación del Gobierno en Cantabria-Área Funcional de Sanidad.	Cantabria.	Santander.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
8	5085970035 A1210	Aguilar Palacios, Ana Belén.	27-12-1975	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Vizcaya-Dependencia del Área de Sanidad.	Vizcaya.	Bilbao.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96
9	3080882002 A1210	Luque Recio, Fernando.	6- 9-1973	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas-Área Funcional de Sanidad.	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	Jefe de Sección Sanidad Exterior.	24 6.663,96

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**4617** *ORDEN CTE/473/2003, de 20 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden CTE/3384/2002, de 17 de diciembre, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los grupos A, B y C.*

Por Orden CTE/3384/2002 de 17 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2003), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en los artículos 47 y 48

del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de Valoración referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la mencionada Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.